

profundidad, el termómetro centígrado pasa de los 27°, siendo 18° la temperatura exterior.

El medio (1), en el cual se halla uno en estas profundidades, es muy favorable al desarrollo de las fuerzas físicas. Se ha visto á mineros llevar en un terreno llano una piedra de doce arrobas, mientras que fuera de la mina las dos terceras partes le agobiaban.

Las desgracias son muy frecuentes en las galerías de los trabajadores; unas veces es una bóveda que se hunde y sepulta bajo sus escombros media docena de hombres; otras es un imprudente que es víctima de una esplosion. Así es, que encima de la puerta de la escalera se lee esta significativa inscripción, que tiene analogía con el *Lasciate ogni speranza*, de Dante:

*Al entrar aquí,*

*No te olvides de encomendar tu alma á Dios.*

Los trabajadores de las minas ganan un duro diario; el domingo descansan. Cuando el filon no es rico, se les deja trabajar por su cuenta, y se dividen los productos con ellos.

Guanaxuato no tiene para sostenerse mas que su comercio interior, que es muy activo en tiempos de bonanza. Los trabajadores de las minas y de las

(1) Medio es todo cuerpo sólido, líquido ó fluido elástico, en el cual otras sustancias pueden penetrar y moverse con mas ó menos facilidad.

fábricas ganan mucho, y gastan el domingo el jornal de toda la semana, mientras que los accionistas, creyendo tener para siempre encadenada la fortuna, llevan un lujo asiático y compran sin regatear. De modo, que cuando ha pasado el buen tiempo, los comerciantes gozan del beneficio de las minas; los trabajadores, y aun los dueños con frecuencia, se encuentran tan pobres como antes. Varios accionistas, que desde 1845 á 1852 han recibido un millon de pesos, se han arruinado ya, sin haber sin embargo vivido con lujo ni haber hecho bien á nadie. ¡La negligencia, el desórden y el juego, absorbían semanalmente dividendos de diez mil duros!

Las minas del distrito minero de la Luz (á cuatro leguas de Guanaxuato), son las que han producido todas estas grandes fortunas.

La mina de la Luz, propiamente dicha, ha dado 15 millones de pesos de dividendo á sus accionistas. La de Santa Lucía ha producido casi igual suma.

En 1850 se contaban setenta minas en el Estado de Guanaxuato, treinta y ocho de ellas en explotación y las otras *amparadas*, para que los accionistas no perdiesen sus derechos, y cuarenta fábricas de primero y segundo orden (esto es, *haciendas* y *xangarros*), que daban movimiento á mil trescientos molinos (*arrastres*). Los capitales desembolsados el mismo año para los trabajos de las minas y de las fábricas se evaluaron en tres millones de duros. La casa de la moneda de Guanaxuato acuñó en el mis-

mo tiempo 8.466,450 pesos y 44,342 onzas de oro. Desde 1.º de febrero de 1827 hasta 31 de diciembre de 1851, ha acuñado por valor de 99 millones de pesos, en cuya suma figuran por 59 millones los diez primeros años, es decir, por más de la mitad de lo que ha dado en todo el periodo de veinte y cinco años. En la misma época el producto medio de todas las minas de Méjico no ha bajado de 20 millones de pesos cada año.

Las minas de Méjico han producido las nueve décimas partes de toda la plata que circula por el mundo, y las de Guanaxuato producen por sí solas la mitad de lo que se saca anualmente del seno de la tierra.

Se vé, pues, que la explotación de las minas es una industria importante para Méjico. Sin embargo, el fisco, lejos de proteger y animar el desarrollo de este manantial de riquezas, ha gravado la plata á su salida de la tierra con un 3, un 4 y un 6 por ciento, como derechos nacionales, de circulación y de esportacion respectivamente, y en fin, con un real por marco de plata como derechos de *minería*, sin perjuicio de las contribuciones ordinarias y extraordinarias impuestas á las materias necesarias para extraer y beneficiar el metal, como la pólvora, el mercurio, la sal, etc. No es esto todo; el minero está obligado á llevar su plata á la casa de la moneda, para ser convertida en piezas que solo tienen curso en Méjico. Tiene, pues, que soportar gastos de acuñacion, una merma considerable, y la pérdi-

da de parte del oro contenido en la plata, porque la separacion del oro se hace en Méjico de una manera demasiado onerosa, para que deje beneficio si la plata contiene menos de 16 granos por marco. Y cuando los pesos llegan á Europa, tiene que sufrir aun nuevos gastos y una merma para deshacer lo hecho en Méjico, porque esceptuando en nuestro país, no se reciben como numerario los pesos mejicanos en ninguna otra nacion del continente; se les compra por el peso, para darles la forma que convenga á los mercados donde van á servir de cambio. ¿Qué diríamos nosotros de los economistas ingleses, esclama M. Stephenson (1), si no permitiesen la esportacion del hierro sino bajo la forma de cuchillos por ejemplo, y además con la condicion de que estos cuchillos no servirian á ningun otro pueblo, de modo que fuera preciso volver á llevarlos de nuevo á la fragua, para hacer de ellos barras, rejas de arado, etc? Creeríamos ciertamente que aquellos hombres estaban dejados de la mano de Dios y que habian caido en el cretinismo. Pues esto es, sin embargo, lo que hacen los economistas mejicanos de treinta años acá, sacrificando la industria nacional, el interés del comercio y el de todo el mundo por un impuesto cuya importancia no corresponde en verdad al mal que se ha causado. Nada ha cambiado en las dos operaciones económicas, sino el nombre del metal.

*Reformas de hacienda: Guanaxuato 1853.*

Hagamos tambien observar que no se puede exportar la plata trasformada en pesos mas que por ciertos puertos y en ciertas épocas, lo cual es una traba para el comercio y un embarazo para el negociante, que con frecuencia necesita hacer remesas de plata al exterior en el plazo mas corto. Como los derechos de circulacion y de exportacion causan grandes pérdidas á los negociantes, se ven estos obligados á elevar el precio de sus mercancías de suerte que la nacion entera, y el pobre en particular, sufren las consecuencias de aquella absurda legislacion.

Pocas industrias han sido tan mal tratadas por el gobierno mejicano como la del minero. Asi es que no se debe admirar ver arruinarse tanta gente en el trabajo de la minas, gente, que sin duda se enriqueceria en ellas, bajo una administracion mas paternal y mas lógica. El dia en que el gobierno permita la libre exportacion en barras de plata y oro, sin imponer á estos metales gravámenes onerosos, se podrá beneficiar el mineral, aunque sea de una ley mucho mas inferior que de cinco marcos por 52 quintales, y se explotarán con lucro una infinidad de filones que actualmente se encuentran abandonados, porque no son bastante productivos para responder á cargas tan pesadas. La ciudad de Guanaxuato entrará entonces en una era de prosperidad que no ha conocido todavia; volverán á beneficiarse todos los filones abandonados, y

no habrá exageracion en pronosticar que en vez de cinco ó seis millones de piastras que el Estado de Guanaxuato produce anualmente, suministrará de 12 á 15 á la circulacion.

XXX

La tradicion de los Mijes

Todos los indios salvajes ó cultivadores son igualmente estranos á los sentimientos tiernos y de amor. El carácter del salvaje es guerrero y feroz; el del indio cultivador, pacífico y dulce. El primero es enemigo eterno de las razas blancas, y no sueña mas que con su destruccion; el segundo vive en medio de los establecimientos de los europeos, á donde lleva el producto de sus tareas agricolas. Aunque el amor no hace nacer ni en unos ni en otros; ningun sentimiento tierno, sin embargo, la condicion de la mujer se encuentra sensiblemente mejorada entre los indios cultivadores. La prometiida de un salvaje, no es mas que un muelle con el cual desea adornar su capaña, y al